



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 01

FECHA: Enero 23 de 2015
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas – Sede Principal

MIEMBROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Presidente del Consejo

Doctora EMILIA LÓPEZ LUNA
Vicerrectora Académica

Doctora MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Vicerrectora Administrativa

Doctor JULIO CÉSAR ORJUELA PEÑA
Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura

Doctora CLEMENCIA DEL CARMEN GAITÁN DIDIER
Decana Facultad Ciencias Sociales

Magíster ANA ISABEL MORA BAUTISTA
Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Doctor ALONSO VEGA GARCÍA
Decano Facultad Administración y Economía

Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA
Decana Facultad Derecho

Docente JAMES ALBERTO ORTEGA MORALES
Representante Docentes con funciones Dirección de Programa

Docente JUAN CARLOS GOMEZ VÁSQUEZ
Representante Docentes

SECRETARIA DEL CONSEJO (E):

Doctora CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS

ORDEN DEL DÍA:

1. *Verificación del quórum.*
2. *Consideración del orden del día.*
3. *Saludo institucional.*
4. *Solicitud ampliación fecha de pago de matrícula, primer período académico de 2015.*

DESARROLLO

1. Verificación del quórum.

La Secretaria del Consejo (E), verificó el quórum. Informó a los asistentes que el Representante de los Estudiantes Juan Fernando Fernández Granados, no presentó excusa alguna por su inasistencia.

2. Consideración del orden del día.

El Presidente del Consejo Académico, doctor Carlos Alberto Corrales Medina, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Saludo institucional.

El Presidente, doctor Carlos Alberto Corrales Medina, dio un saludo de bienvenida a los asistentes y procedió a tratar el tema del numeral 4 siendo este el tema central de la reunión.

4. Solicitud ampliación fecha de pago de matrícula, primer período académico de 2015

El Dr. Carlos Alberto Corrales Medina, expresó al Consejo Académico que existían solicitudes provenientes de los estudiantes, relacionas con la extensión del plazo para pago de matrícula correspondiente al primer semestre de 2015.

La doctora Emilia López Luna, Vicerrectora Académica, informó que cada solicitud se encontraba debidamente justificada.

El doctor Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez, Jefe de la División Financiera, procedió a socializar la situación a los Consejeros, e informó que un número de 50 estudiantes habían solicitado ampliación de pago de matrícula extraordinaria, hasta el 31 de enero de 2015, y que las peticiones se encontraban justificadas.

El doctor Carlos Alberto Corrales Medina, procedió a indagar acerca del número de estudiantes a la fecha matriculados, a lo que el doctor Gabriel H. Pinzón G., precisó que un 94% de antiguos y un 90% de nuevos al 19 de enero de 2015.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Académico, expresó que la ampliación del término posibilitaba la continuidad académica de los estudiantes, como también, que los recursos que ingresaban con ocasión de la citada ampliación, representaba un ingreso para la Institución.

El docente Juan Carlos Gómez Vásquez, Representante de los Docentes, solicitó la revisión del tema, en aras de evitar que se convirtiera en una dinámica de la Universidad, dado que en cada semestre se convocaba al Consejo Académico, con el fin de determinar la viabilidad y procedencia de aprobar la ampliación de plazos.

El doctor Carlos Alberto Corrales M., expresó que no era una dinámica de la Universidad, sino que se trataba de una dinámica de la población estudiantil, un comportamiento de la economía de los estudiantes.

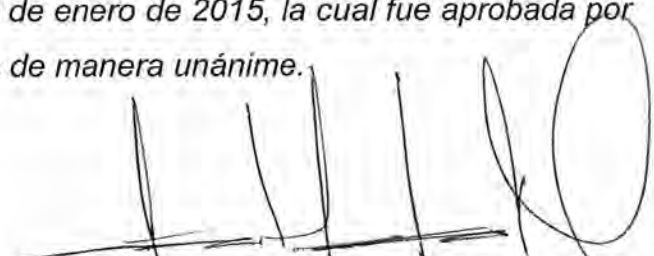
La doctora María Ruth Hernández Martínez, Vicerrectora Administrativa, manifestó que ampliar las fechas para pago extemporáneo era una alternativa de solución para los estudiantes, pero que no obstante, consideraba que no era prudente extenderlas en el calendario académico como un plazo máximo, dado que esta situación generaría inestabilidad al presupuesto.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, doctor Julio César Orjuela, expresó que se debía tener en cuenta que la Universidad trabajaba el calendario dando máximos plazos, ya que no se podía efectuar matrículas una vez iniciado el calendario de clases.

La Vicerrectora Académica, precisó que debía tenerse en cuenta que el proceso de matrículas era dinámico y que a los estudiantes podía presentárseles alguna situación que les impedía cumplir con los pagos de matrícula establecidos por la Universidad.

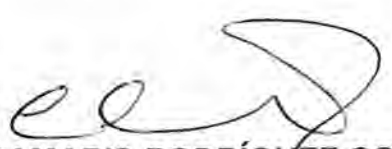
El Rector sometió a consideración de los Consejeros la solicitud efectuada por los estudiantes y relacionada con la ampliación del término para pago de matrícula con el 20% de recargo, hasta el día 30 de enero de 2015, la cual fue aprobada por los integrantes del Consejo Académico de manera unánime.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

LA SECRETARIA DEL CONSEJO (E),



CLAUDIA SAMARIS RODRÍGUEZ CONTRERAS